



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 19 de noviembre de 2021.- A
Despacho del señor Juez el presente despacho comisorio.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

RAD. 731683103001-2018-00044-00
Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: JOSE EDELY CRIOLLO FERNANDEZ
D. C. 008/2021 JUZGADO CIVIL CIRCUITO CHAPARRAL.

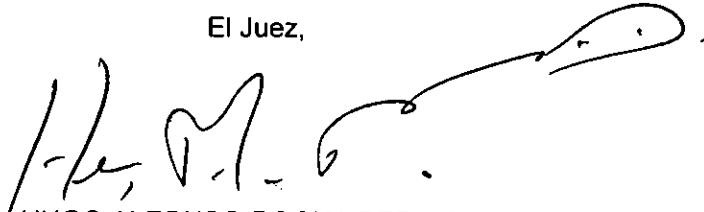
Auxíliese la comisión conferida y devuélvase el despacho comisorio a la oficina de origen.

Previamente a fijar fecha para la práctica de la diligencia de entrega solicitada, se ordena oficiar al Juzgado comitente para que aporte a este despacho comisorio, copia de la escritura pública No. 2254 de 1988 o de la diligencia de secuestro del predio LA PROVIDENCIA, ubicado en la vereda BUENOS AIRES, de este municipio, obrante en el proceso que se referencia; donde consten los linderos y descripción del inmueble y el nombre y la ubicación del actual secuestro. Igualmente informar el nombre y la ubicación del secuestro nombrado, a quien se le debe hacer entrega de dicho bien inmueble.

Hecho lo anterior, se señalará fecha para la diligencia de entrega.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.